



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9081/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día diez de septiembre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9081 presentada por el señor [REDACTED] con Documento único de Identidad: [REDACTED], ha solicitado la siguiente información: *"Por este medio solicito información de los pagos hechos por mi patrono: [REDACTED] a partir de septiembre 2018 de retenciones previsionales con la Institución (hasta la fecha necesito esa información) Retenciones hechas a mi persona"* Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Sección de Control de Ingresos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, por parte de la jefatura del de Sección de Control de Ingresos, manifestó que no se administra ni registra cotizaciones previsionales. Por lo que se reorienta su petición a la AFP para la cual cotiza.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 68, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Declárese incompetente este Instituto sobre la información solicitada por no tener competencia legal sobre la materia, ya que corresponde a la AFP donde se encuentre inscrito.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Corderón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

